

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 21-09-2020 16:32:34

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-970-SE20

SEÑOR (ES) : CONFECCIONES SALEM LTDA	A Sr (a) : Carlos Antonio Aguilar Correa
DIRECCIÓN : pasaje 3 4520 san Talcahuano Región del Biobío marcos 2000	FONO : 56-41-3171716
RUT : 76.713.798-2	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Hervidor eléctrico
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40101825	Calentadores de agua de uso doméstico	1 Unidad	Termo Hervidor 30 litros, cot. N° 2088		84.900,00	0,00	0,00	84.900

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	84.900
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	84.900
	19% IVA	\$	16.131
	Total	\$	101.031

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de Hervidor eléctrico, Solicitado en Ord. N° 717, para el funcionamiento del CESFAM Dr. Sergio Lagos O.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-23-PC20 / fresiamoraga1@hotmail)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>